



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 033/09 de fecha 07 de abril de 2009

RESOLUCIÓN N° 033-023/09

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME PARA LA PRENSA ELABORADO POR EL COMITÉ DE INVERSIONES CON LOS DATOS DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL AL 31/12/08 Y SE AUTORIZA SU PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO.

VISTO: El Memorandum C.I. N° 035/09 de fecha 23 de marzo de 2009 y el Acta N° 008/09 de fecha 23 de marzo de 2009, del Comité de Inversiones; y

CONSIDERANDO: Que el IPS en pleno uso de sus derechos puede dar a conocer a la opinión pública en general sus colocaciones de fondos jubilatorios en el sistema financiero;

Que se ha remitido notas a las entidades financieras con las que el Instituto opera, solicitando parecer y conformidad acerca de dar a conocer a través de los medios de prensa, el total de las colocaciones que el Instituto de Previsión Social mantiene en el sistema financiero nacional;

Que el Memorandum C.I. N° 035/09 de fecha 23 de marzo de 2009 señala que todas las entidades financieras han manifestado su conformidad, no poniendo objeción alguna para la publicación de las inversiones del Instituto, excepto el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Paraguay S.A., debido a la interpretación errónea dada por el mencionado banco a la nota remitida;

Que en el Acta del Comité de Inversiones N° 008/09 del 23 de marzo de 2009, los miembros del Comité disponen remitir a los miembros del Consejo de Administración del IPS, el borrador del Informe para la prensa, y proponen realizar la publicación a través de la página Web del Instituto;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar el Informe para la prensa elaborado por el Comité de Inversiones con los datos de las Inversiones del Instituto de Previsión Social al 31 de diciembre de 2008, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución.-----
- 2º) Encomendar a la Dirección de Tesorería la publicación del Informe para la prensa a través de la página Web del Instituto de Previsión Social.-----
- 3º) Autorizar la publicación del Informe con los saldos al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de 2008.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FDO: DR. AMADO GILL PESSAGNO. Presidente.-

DR. ALEJANDRO MAZACOTTE GAGLIARDI / DR. AGUSTIN CASACCIA

SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ /

SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA / Miembros del Consejo.-

ING. SERGIO RAMON BARRIOS HEYN.- Secretario Interino del Consejo.

Abog. ELVIO CONSIRAT
SECRETARÍA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.